

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 3

ACEPTACIÓN No. MC-052-2026

Caucasia - Antioquia, 22 de mayo de 2026.

Señor
JORGE LUIS HERNANDEZ GALEANO
R-L FUNDACIÓN RENCER M&L NIT 901601303-4
CAUCASIA - ANTIOQUIA

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que se ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía **MC-052-2026**, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato a la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud, para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	DOTACIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE CAUCASIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y CULTURALES".
VALOR	\$\$49.000.000,00 incluido IVA, descuentos y retenciones a que haya lugar
PLAZO	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de mínima cuantía, tendrá un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, sin exceder vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera Un anticipo del 50% a la firma del contrato y aprobación de pólizas el resto será girado en actas parciales o un pago total de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las a realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes registro fotográfico, planillas y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.



Alcaldía de
Caucasia
f @ v o c

NIT.890.906.445-2
Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel: (604) 814 9140 Ext. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-51
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 2 de 3

- Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
- Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas del decreto no es obligatoria, sin embargo, teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la forma de pago y los riesgos analizados en el ítem anterior se determina la necesidad de exigir las siguientes garantías en Póliza de Seguros expedida por Entidad aprobada en Colombia, en la cual el Municipio de San Caucasia Antioquia, debe aparecer como beneficiario y con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al 100% del valor girado a título de anticipo.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al Diez por ciento (10) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más



Alcaldía de
Caucasia

NIT. 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

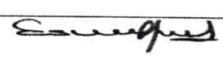
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-51
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 3 de 3

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta, en los términos del numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Se manifiesta al oferente que con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página www.colombiacompra.gov.co, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,


JOHAN ODERIS MONTES CORTES

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	22/05/2026	
Revisó y aprobó	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista	22/05/2026	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			



Alcaldía de
Caucasia



NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.